
Presentación

Presentamos, en este número, un estudio monográfico sobre las autoridades administrativas de regulación del sector audiovisual. Este tema resulta de especial actualidad dado que la Comunidad Autónoma de Cataluña se ha dotado de una nueva normativa reguladora de su Consejo Audiovisual, en Andalucía ha pasado lo mismo y parece que existe la voluntad de aprobar una futura ley que regule a escala estatal este tipo de autoridad. Los objetivos que nos hemos marcado, por lo tanto, son los siguientes:

En primer lugar, hacer un análisis del derecho comparado para confirmar o no la existencia federal de estas entidades a escala europea y en algunos países del resto del mundo como Estados Unidos. Desde este punto de vista, se constata la existencia de estas autoridades en algunos países de la Unión Europea con destacadas excepciones como, por ejemplo, la de Austria donde el Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad de esta figura.

En segundo lugar, una vez constatada la creación y la existencia de las autoridades de regulación del audiovisual, hemos examinado el alcance de sus poderes y, en concreto, las potestades que pueden ser más polémicas, como la sancionadora.

En tercer lugar, se hace un repaso de la situación en el Estado español donde, como hemos dicho, empiezan a proliferar estas entidades bajo la forma de consejos audiovisuales.

En las páginas siguientes analizaremos todas estas cuestiones desde la perspectiva del derecho comparado y constitucional y, en concreto, veremos los diversos sistemas organizativos, su encaje en el concepto de Administración pública, el alcance de sus potestades y el control de sus decisiones.

Como coordinador, quiero agradecer a todos los autores y autoras la alta calidad técnica de sus estudios y la diligencia con que han entregado los diversos trabajos.

Foreword

This issue is devoted to a single subject, namely on the administrative authorities that regulate the audiovisual sector. This topic is particularly newsworthy,